

## ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATISTA	NICOLÁS VILLAMIL RAMIREZ
CONTRATO No.	0043 DE 2018
CONTRATANTE	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2018, PRORROGADO HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2018
VALOR DEL CONTRATO	\$8.137.500
VALOR ADICIÓN	\$ 1.162.500
VALOR TOTAL	\$9.300.000
OBJETO	BRINDAR APOYO A LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA.

En la ciudad de Manizales a los treinta y un (31) días del mes de Agosto de dos mil dieciocho (2.018) se reunieron el Doctor Carlos Arturo Agudelo Montoya en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, y EL CONTRATISTA NICOLAS VILLAMIL RAMIREZ, con el propósito de efectuar la liquidación del contrato 0043 de 2018, previas las siguientes

### CONSIDERACIONES

1. Que EMPOCALDAS S.A E.S.P suscribió el contrato 0043 del 2018, con el señor **NICOLAS VILLAMIL RAMIREZ** cuyo objeto fue **BRINDAR APOYO A LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA.**
2. Que el plazo de ejecución de dicho contrato se fijó a partir del acta de suscripción del contrato y hasta el 31 de Julio del 2018.

3. Que se adicionó un valor de 1.162.500 al inicial y se prorrogó hasta el 31 de agosto el plazo de ejecución de dicho contrato
4. Que en consecuencia, una vez diligenciada la verificación de las actividades realizadas y haber sido comprobado que las mismas se llevaron a cabo de conformidad con los términos del contrato suscrito, hasta la fecha del acta de terminación por mutuo acuerdo, se procede aceptar y a firmar la presente acta.
5. El recibo por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. de los informes realizados no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el contrato.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 8.137.500  
VALOR ADICION: \$1.162.500  
VALOR TOTAL: \$9.300.000

ANTICIPO CONCEDIDO: \$ 0

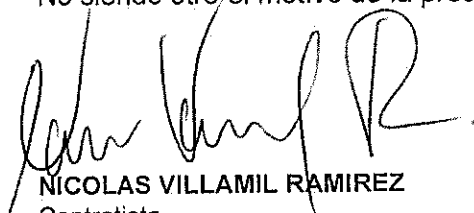
VALOR EJECUTADO: \$ 9.300.000

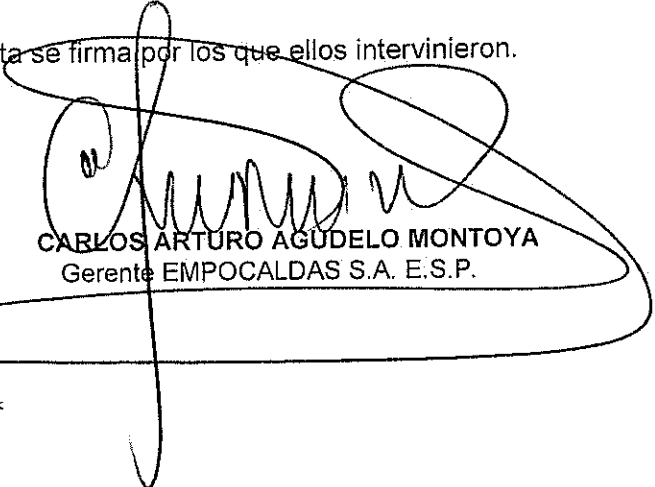
VALOR MENOR EJECUTADO: \$ 0

VALOR A LIBERAR: \$ 0

Las partes declaran estar a paz y salvo por cualquier concepto derivado del presente contrato.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que ellos intervinieron.

  
NICOLAS VILLAMIL RAMIREZ  
Contratista

  
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

  
VBO: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
JEFE DE CONTRATACIÓN